

Estructura de gobierno

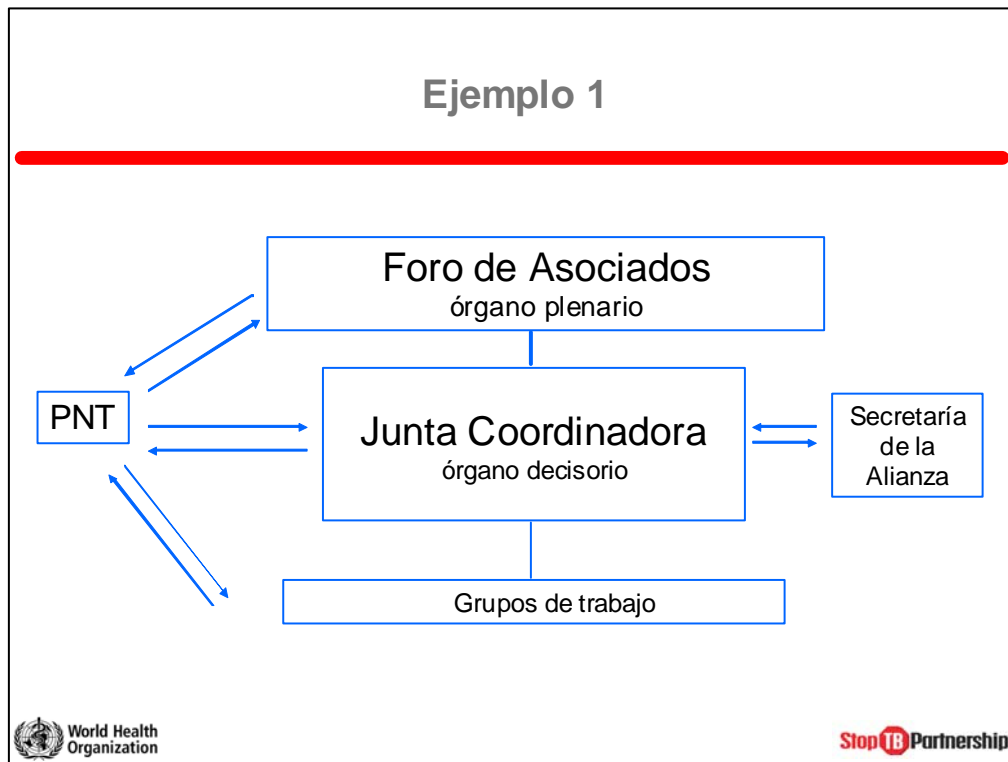
Los asociados deberán hallar el mejor modo de estructurar la alianza nacional Alto a la Tuberculosis en consonancia con sus diferentes necesidades y del número de integrantes. Es necesario contar con una buena estructura de gobierno para garantizar que la adopción de decisiones, la gestión y las disposiciones de desarrollo sean apropiadas y funcionen eficazmente. La estructura de gobierno constará de una serie de órganos rectores y de la secretaría de la alianza.

En cuanto a los **órganos rectores**, la alianza nacional podrá escoger entre varios modelos de gobierno.

Primer ejemplo:

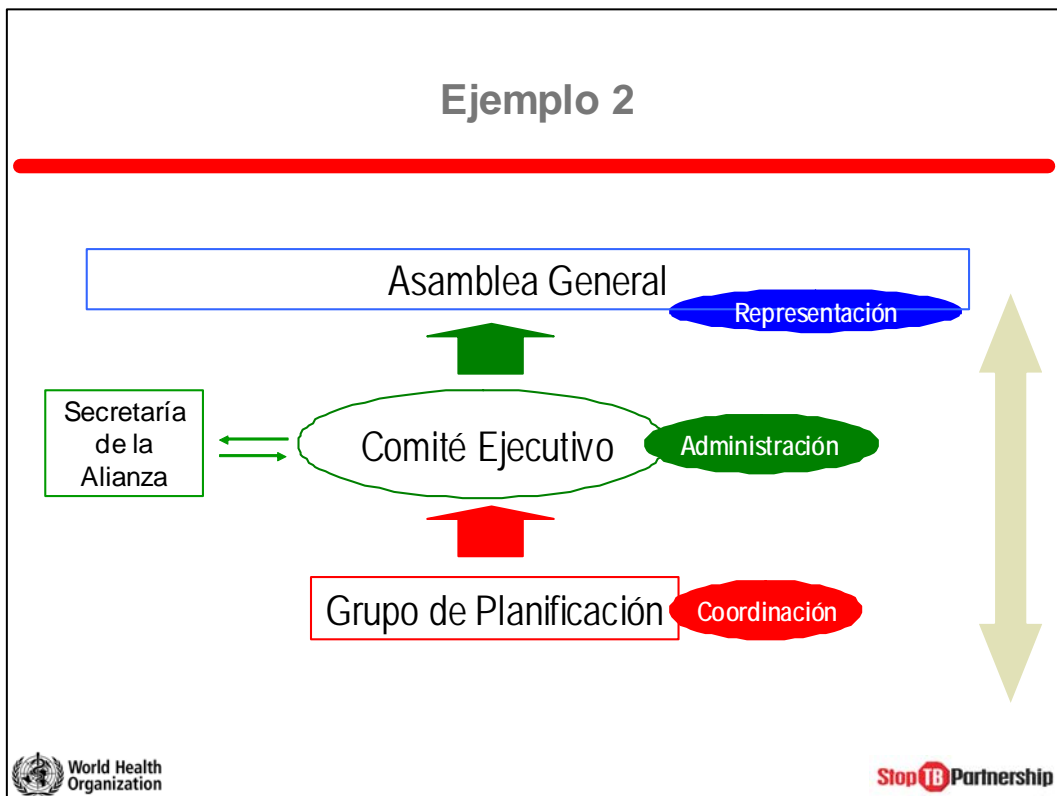
- Órgano plenario
 - todos los asociados están representados
 - contribuye a la consolidación y el fortalecimiento del apoyo y el compromiso en pro de la labor de la alianza
 - examina los progresos generales realizados por la alianza y formula observaciones al respecto
 - hace las veces de foro para el intercambio de información sobre los progresos, los problemas y los nuevos desafíos
 - se reúne una vez al año

- Órgano coordinador
 - integrado por representantes elegidos/seleccionados de las entidades que conforman la alianza
 - coordina y planifica las actividades de la alianza y presenta informes al respecto
 - adopta decisiones sobre la labor de la alianza
 - se reúne dos veces al año



Segundo ejemplo:

- Asamblea General
 - todos los asociados están representados
 - examina los informes y las actividades de los asociados y de la secretaría y, cuando procede, los aprueba
 - se reúne una vez al año
- Grupo de Planificación
 - responsable de coordinar las actividades principales de la alianza
 - centraliza y coordina los informes sobre las actividades de los asociados y presenta nuevas propuestas e ideas a la Asamblea General, para su aprobación
 - se reúne como mínimo una vez al año
- Comité Ejecutivo
 - responsable de la administración de la alianza y encargado de ofrecer orientación estratégica general y asesoramiento
 - analiza todas las propuestas presentadas por el Grupo de Planificación antes de someterse éstas a la Asamblea General para su adopción/aprobación
 - celebra reuniones periódicas, ya sea presenciales o mediante tele o videoconferencia



En cuanto a la **secretaría** de la alianza nacional Alto a la Tuberculosis, habría dos modelos posibles:

- La secretaría podría albergarse en la sede de uno de los asociados. En ese caso, la organización anfitriona establecerá un marco jurídico para el funcionamiento de la alianza. Si la organización anfitriona es la oficina de la OMS en el país, se aplicarán las normas y reglamentos de la Organización Mundial de la Salud y se mantendrá una estrecha colaboración con la Sede y con la oficina regional de la OMS.
- La secretaría podría constituirse como entidad jurídica independiente, en forma de organización sin fines de lucro, de conformidad con las leyes vigentes en el país de que se trate. En ese caso, la alianza nacional Alto a la Tuberculosis mantiene su independencia jurídica, y la Secretaría de la Alianza Mundial Alto a la Tuberculosis puede facilitarle contribuciones basadas en experiencias de otros países. Puesto que la Oficina de la OMS en el país y el Ministerio de Salud/Programa Internacional contra la Tuberculosis no pueden ser miembros de una organización no gubernamental, pueden decidir, previa invitación, participar en calidad de miembros *ex officio* en los órganos rectores de la alianza nacional Alto a la Tuberculosis.

Dependiendo del tipo de alianza, se podrán establecer **grupos de trabajo** encargados de contribuir a la consecución de las metas de la alianza. Los grupos de trabajo pueden centrar su labor en las siguientes esferas:

- Expansión de la estrategia DOTS
- Tuberculosis/VIH
- Tuberculosis multirresistente
- Instrumentos nuevos

Una buena gobernanza contribuirá a establecer unos procedimientos y mecanismos propicios para la consolidación de los elementos clave siguientes, asegurando su idoneidad y eficacia:

- procesos de toma de decisiones;
- un sistema de doble rendición de cuentas, dentro del cual los asociados rinden informe tanto a su propia organización como a los demás asociados de la alianza;
- un marco de transparencia, tanto dentro como fuera de la alianza (mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos para la presentación de reclamaciones);
- cauces de comunicación entre: a) los asociados; b) los asociados y sus entidades respectivas; c) los asociados y los beneficiarios de las actividades programáticas de la alianza; y d) la alianza y actores externos.